

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-MTC/10-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ESTUDIO DE MERCADO CUANTITATIVO CON ANALISIS CUALITATIVO A FIN DE TENER INFORMACIÓN SOBRE LAS OPINIONES Y HÁBITOS DE CONSUMO DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, SOBRE LA RADIO Y TELEVISIÓN EN EL PERÚ

Ruc/código : 20523030281

Nombre o Razón social : PROBRANDS SAC

Fecha de envío : 03/04/2023

Hora de envío : 19:51:11

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

Con respecto a la experiencia del postor en la especialidad, solicitamos también se considere el siguiente criterio: SERVICIO DE INVESTIGACIÓN DE MERCADO NACIONAL E INTERNACIONAL

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: B      **Página: 31**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acepta lo solicitado por el participante, se incluirá como servicio similar el Servicio de Investigación de Mercado Nacional e Internacional

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

(. . .)

- Se consideran servicios similares a los siguientes :
- Estudio de mercado
- Estudios de audiencia
- Estudios cuantitativos y/o cualitativos
- Estudios de medios de comunicación
- Estudios de Percepción
- Investigación de Mercado Nacional y/o Internacional

Entidad convocante : MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-MTC/10-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ESTUDIO DE MERCADO CUANTITATIVO CON ANALISIS CUALITATIVO A FIN DE TENER INFORMACIÓN SOBRE LAS OPINIONES Y HÁBITOS DE CONSUMO DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, SOBRE LA RADIO Y TELEVISIÓN EN EL PERÚ

Ruc/código : 20602950787

Fecha de envío : 04/04/2023

Nombre o Razón social : TECNOLOGIA E INVESTIGACION PARA EL DESARROLLO DE MERCADOS S.A.C.

Hora de envío : 09:46:15

**Consulta: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

JEFE DE EQUIPO - SOLICITAMOS QUE TAMBIEN SEA CONSIDERADA LA CARRERA DE "ESTADISTICA Y/O INGENIERIA ESTADISTICA", DEBIDO A QUE EL PROFESIONAL EN ESTADISTICA TAMBIEN SE PUEDE DESEMVOLVER DE MANERA IDONEA, DEBIDO A QUE EL SERVICIO ES DE LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN. MAS AUN CUANDO SE ENTIENDE QUE ESTE PUESTO ES UN PUESTO DE COORDINACIÓN Y/O GESTIÓN.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** A.1.1 **Página:** 30

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acepta lo solicitado y se ratifica el perfil requerido. Siendo un estudio de comunicaciones, es necesario que la dirección y seguimiento del estudio sea realizada por un profesional en Marketing o en Ciencias de la Comunicación del personal clave requerido como Jefe de Equipo, que cuente con las competencias y conocimientos requeridos para la ejecución garantizada del servicio, además del enfoque comunicacional en el desarrollo, análisis y ejecución del Plan de Trabajo.

Sin perjuicio de lo mencionado, en el presente requerimiento dentro del Personal Clave se está solicitando un profesional Estadístico.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-MTC/10-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ESTUDIO DE MERCADO CUANTITATIVO CON ANALISIS CUALITATIVO A FIN DE TENER INFORMACIÓN SOBRE LAS OPINIONES Y HÁBITOS DE CONSUMO DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, SOBRE LA RADIO Y TELEVISIÓN EN EL PERÚ

Ruc/código : 20513677821

Fecha de envío : 04/04/2023

Nombre o Razón social : IMPACTO DIRECTO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Hora de envío : 12:09:44

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

Podrían especificar la distribución de la muestra entre niños y adolescentes? Y también de qué edad a qué edad se considera niño y lo mismo, el rango de edad para considerar al encuestado un adolescente.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** IV      **Página:** 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

La distribución de la muestra entre niños y adolescentes se realizará considerando estos dos grupos. De acuerdo a lo establecido por el Código de Niños y Adolescentes, se considera niños de 7 a 11 años y adolescentes desde los 12 hasta antes de cumplir los 18 años de edad.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-MTC/10-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ESTUDIO DE MERCADO CUANTITATIVO CON ANALISIS CUALITATIVO A FIN DE TENER INFORMACIÓN SOBRE LAS OPINIONES Y HÁBITOS DE CONSUMO DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLECENTES, SOBRE LA RADIO Y TELEVISIÓN EN EL PERÚ

Ruc/código : 20513677821

Fecha de envío : 04/04/2023

Nombre o Razón social : IMPACTO DIRECTO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Hora de envío : 12:09:44

**Consulta: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

¿Se puede usar como marco muestral la información estadística del ultimo censo del INEI 2017?

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** IV      **Página:** 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No es aplicable utilizar como marco muestral la información estadística del último Censo del INEI 2017. Los Términos de Referencia indican que el diseño muestral debe ser realizado en tres etapas: i) Selección aleatoria de segmentos en cada una de las zonas geográficas definidas, ii) elección sistemática con arranque aleatorio de las viviendas dentro de cada segmento, iii) selección aleatoria de la persona encuestada dentro del hogar.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-MTC/10-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ESTUDIO DE MERCADO CUANTITATIVO CON ANALISIS CUALITATIVO A FIN DE TENER INFORMACIÓN SOBRE LAS OPINIONES Y HÁBITOS DE CONSUMO DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, SOBRE LA RADIO Y TELEVISIÓN EN EL PERÚ

Ruc/código : 20513677821

Fecha de envío : 04/04/2023

Nombre o Razón social : IMPACTO DIRECTO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Hora de envío : 12:09:44

**Consulta: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

¿Requieren alguna metodología en específico para la selección del entrevistado dentro del hogar?

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** IV      **Página:** 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que no se requiere una metodología en específico para la selección del entrevistado dentro del hogar.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-MTC/10-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE ESTUDIO DE MERCADO CUANTITATIVO CON ANALISIS CUALITATIVO A FIN DE TENER INFORMACIÓN SOBRE LAS OPINIONES Y HÁBITOS DE CONSUMO DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, SOBRE LA RADIO Y TELEVISIÓN EN EL PERÚ

Ruc/código :	20513677821	Fecha de envío :	04/04/2023
Nombre o Razón social :	IMPACTO DIRECTO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	12:09:44

**Observación: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

En los entregables, específicamente en el entregable 4 se solicita informe de los tres foros públicos. Sin embargo, en las actividades no se menciona nada sobre los foros.

Por lo que quisiéramos tener más información de lo requerido de estos foros públicos.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** VI      **Página:** 26

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa al participante que la información relacionada a la realización de los Foros se encuentra señalada en el numeral VII de los Términos de Referencia. Los resultados del estudio, deben ser presentados en tres foros públicos virtuales. Los foros se realizarán en coordinación con el área usuaria, CONCORTV, en el plazo establecido en el contrato.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-MTC/10-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ESTUDIO DE MERCADO CUANTITATIVO CON ANALISIS CUALITATIVO A FIN DE TENER INFORMACIÓN SOBRE LAS OPINIONES Y HÁBITOS DE CONSUMO DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, SOBRE LA RADIO Y TELEVISIÓN EN EL PERÚ

Ruc/código : 10081062124

Fecha de envío : 04/04/2023

Nombre o Razón social : CARBAJAL PINO JOSE JESUS

Hora de envío : 15:47:09

**Consulta: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

FORMACION ACADEMICA

DICE: 01) Jefe de Equipo: Título profesional en Ciencias de la Comunicación o Marketing

CONSULTA: Podría incorporarse las carreras de Administración, Economía ya que son carreras de profesionales con experiencia en investigación de comunicación o investigación de mercado y así se pueda ampliar en concurso de postores.

**Acápito de las bases :** Sección: General

Numeral: 3.2

Literal: A.1.1

Página: 32

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acepta lo solicitado y se ratifica el perfil requerido. Siendo un estudio de comunicaciones, es necesario que la dirección y seguimiento del estudio sea realizada por un profesional en Marketing o en Ciencias de la Comunicación del personal clave requerido como Jefe de Equipo, que cuente con las competencias y conocimientos requeridos para la ejecución garantizada del servicio, además del enfoque comunicacional en el desarrollo, análisis y ejecución del Plan de Trabajo.

Sin perjuicio de lo mencionado, en el presente requerimiento dentro del Personal Clave se está solicitando un profesional en Economía.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-MTC/10-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ESTUDIO DE MERCADO CUANTITATIVO CON ANALISIS CUALITATIVO A FIN DE TENER INFORMACIÓN SOBRE LAS OPINIONES Y HÁBITOS DE CONSUMO DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLECENTES, SOBRE LA RADIO Y TELEVISIÓN EN EL PERÚ

Ruc/código : 10081062124

Fecha de envío : 04/04/2023

Nombre o Razón social : CARBAJAL PINO JOSE JESUS

Hora de envío : 15:47:09

**Consulta: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

FORMACION ACADEMICA

DICE: 01) Analista:Título profesional en Psicología, en Sociología, en Antropología, en Ciencias Sociales.

CONSULTA: Podría incorporarse a la formación académica las profesiones de Economía, Ingeniería Industrial ya que son profesión que llevan también experiencia en investigación o estudio de mercado.

**Acápito de las bases :** Sección: General

**Numeral:** 3.2

**Literal:** A.1.1

**Página:** 32

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que las Ciencias Sociales está conformada por las siguientes carreras: Antropología, Ciencias Políticas, Economía. Finanzas, Relaciones Internacionales y Sociología.

En tal sentido se aceptará la carrera de Economía para el Personal Clave Analista.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

A.1.1 FORMACIÓN ACADÉMICA

01 Analista

- Título profesional en Psicología, en Sociología, en Antropología o en Ciencias Sociales (Antropología, Ciencias Políticas, Economía, Finanzas, Relaciones Internacionales y Sociología)

Entidad convocante : MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-MTC/10-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ESTUDIO DE MERCADO CUANTITATIVO CON ANALISIS CUALITATIVO A FIN DE TENER INFORMACIÓN SOBRE LAS OPINIONES Y HÁBITOS DE CONSUMO DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLECENTES, SOBRE LA RADIO Y TELEVISIÓN EN EL PERÚ

Ruc/código : 10081062124

Fecha de envío : 04/04/2023

Nombre o Razón social : CARBAJAL PINO JOSE JESUS

Hora de envío : 15:47:09

**Consulta: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

PAG 32 ¿ 3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN ¿ A.1.1  
FORMACION ACADEMICA

DICE: 01) Estadístico: Título profesional en Estadística, Ingeniería Estadística, Ingeniería Informática, Economía.  
CONSULTA: Podría incorporarse la profesión de Ingeniero de Sistemas, Ingeniera industrial.

**Acápite de las bases :** Sección: General

Numeral: 3.2

Literal: A.1.1

Página: 32

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que se incluirá la carrera de Ingeniería de Sistemas, por ser similar a la Ingeniería Informática. Se agregará en la integración de bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

A.1.1 FORMACION ACADEMICA

01 Estadístico:

- Título profesional en Estadística, Ingeniería Estadística, Ingeniería Informática, Economía o Ingeniería de Sistemas

Entidad convocante : MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-MTC/10-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ESTUDIO DE MERCADO CUANTITATIVO CON ANALISIS CUALITATIVO A FIN DE TENER INFORMACIÓN SOBRE LAS OPINIONES Y HÁBITOS DE CONSUMO DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, SOBRE LA RADIO Y TELEVISIÓN EN EL PERÚ

Ruc/código : 20603951485

Fecha de envío : 04/04/2023

Nombre o Razón social : KURTE S.R.L.

Hora de envío : 19:40:22

**Consulta: Nro. 10**

**Consulta/Observación:**

¿La sistematización del arranque aleatorio puede expandirse a sectores poblacionales públicos como: parques públicos, centros comerciales y/o centros educativos?

**Acápites de las bases :** Sección: General

Numeral: 3.1

Literal: IV

Página: 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Es factible expandirse a centros educativos, pero no es viable expandirse a parques públicos o centros comerciales. Debe considerarse que para entrevistar a menores de edad, se requiere del consentimiento autorizado de los padres de familia, previo a la realización de la entrevista. Se agregará en la integración de bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

IV. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

¿ Encuestas:

selección en tres etapas:

de las zonas geográficas definidas,

viviendas y/o centros educativos dentro de cada segmento,

Selección aleatoria de la persona encuestada dentro del hogar y/o centro educativo

- Diseño muestral: 10,000 niños, niñas y adolescentes,

- Selección aleatoria de segmentos en cada una

- Selección sistemática con arranque aleatorio de las

-

Entidad convocante : MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-MTC/10-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE ESTUDIO DE MERCADO CUANTITATIVO CON ANALISIS CUALITATIVO A FIN DE TENER INFORMACIÓN SOBRE LAS OPINIONES Y HÁBITOS DE CONSUMO DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLECENTES, SOBRE LA RADIO Y TELEVISIÓN EN EL PERÚ

Ruc/código :	20603951485	Fecha de envío :	04/04/2023
Nombre o Razón social :	KURTE S.R.L.	Hora de envío :	19:40:22

**Consulta: Nro. 11**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos nos reconfirmen que la experiencia del personal clave es contabilizada desde el grado de bachiller

**Acápito de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.2      Literal: A.2      **Página: 30**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que la experiencia solicitada al personal clave será contabilizada desde la obtención del grado de bachiller, considerando que las funciones que desempeñarán no requieren de la habilitación en su colegio profesional.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-MTC/10-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ESTUDIO DE MERCADO CUANTITATIVO CON ANALISIS CUALITATIVO A FIN DE TENER INFORMACIÓN SOBRE LAS OPINIONES Y HÁBITOS DE CONSUMO DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLECENTES, SOBRE LA RADIO Y TELEVISIÓN EN EL PERÚ

Ruc/código : 20456851445

Fecha de envío : 04/04/2023

Nombre o Razón social : INSTITUTO PERUANO DE CATASTRO S.A.

Hora de envío : 23:41:38

**Consulta:** Nro. 12

**Consulta/Observación:**

Acerca del Jefe de Equipo se solicita que se considere Título profesional en Economía y/o Ingeniería

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: A.1.1      **Página:** 30

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acepta lo solicitado y se ratifica el perfil requerido. Siendo un estudio de comunicaciones, es necesario que la dirección y seguimiento del estudio sea realizada por un profesional en Marketing o en Ciencias de la Comunicación del personal clave requerido como Jefe de Equipo, que cuente con las competencias y conocimientos requeridos para la ejecución garantizada del servicio, además del enfoque comunicacional en el desarrollo, análisis y ejecución del Plan de Trabajo.

Sin perjuicio de lo mencionado, en el presente requerimiento dentro del Personal Clave se están solicitando profesionales en dichas carreras.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-MTC/10-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ESTUDIO DE MERCADO CUANTITATIVO CON ANALISIS CUALITATIVO A FIN DE TENER INFORMACIÓN SOBRE LAS OPINIONES Y HÁBITOS DE CONSUMO DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, SOBRE LA RADIO Y TELEVISIÓN EN EL PERÚ

Ruc/código : 20456851445

Fecha de envío : 04/04/2023

Nombre o Razón social : INSTITUTO PERUANO DE CATASTRO S.A.

Hora de envío : 23:41:38

**Consulta: Nro. 13**

**Consulta/Observación:**

Acerca de la Experiencia del Jefe de Equipo, teniendo en consideración que los postores pueden presentar experiencias en estudios cualitativos y cuantitativos se adicione a la experiencia del Jefe de Equipo dichos estudios.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** A.2      **Página:** 30

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acepta lo solicitado por el participante, se incluirá como experiencia para el Jefe de Equipo a los estudios cualitativos y/o cuantitativos

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

EXPERIENCIA DEL PERSONAL

Un (01) Jefe de Equipo:

Diez años de experiencia mínima en investigación de comunicación o investigación de mercados o estudios de audiencia o estudio de medios de comunicación o estudios cualitativos y/o cuantitativos

Entidad convocante : MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-MTC/10-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ESTUDIO DE MERCADO CUANTITATIVO CON ANALISIS CUALITATIVO A FIN DE TENER INFORMACIÓN SOBRE LAS OPINIONES Y HÁBITOS DE CONSUMO DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLECENTES, SOBRE LA RADIO Y TELEVISIÓN EN EL PERÚ

Ruc/código : 10107503213

Fecha de envío : 04/04/2023

Nombre o Razón social : OLIVEROS NAVARRO RICHARD DARWIN

Hora de envío : 23:47:15

**Observación: Nro. 14**

**Consulta/Observación:**

DADO EL TIPO DE SERVICIO, QUE ES UN ESTUDIO DE MERCADO QUE SE ENMARCA COMO UN ESTUDIO DE ESTADISTICA, SE OBSERVA QUE EL JEFE DE EQUIPO DEBE SER UN ESTADISTICO, INGENIERO ESTADISTICO, ECONOMISTA O INGENIERO ECONOMISTA, POR QUE ESTOS PROFESIONALES TIENEN FORMACION INTEGRAL EN ESTADISTICA Y ECONOMIETRIA.

EN EL MARCO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, SU REGLAMENTO Y LOS PRONUNCIAMIENTOS DEL OSCE, SI ESTA OBSERVACION NO ES ACOGIDA, EL COMITÉ U ORGANO DE LAS CONTRATACIONES DEBERA INDICAR LAS RAZONES DE PORQUE SOLAMENTE UN COMUNICADOR O MARKETERO PUEDE REALIZAR DICHO TRABAJO.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: V      Página: 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ARTICULO 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge la observación, se ratifica el perfil requerido. Siendo un estudio de comunicaciones, es necesario que la dirección y seguimiento del estudio sea realizada por un profesional en Marketing o en Ciencias de la Comunicación del personal clave requerido como Jefe de Equipo, que cuente con las competencias y conocimientos requeridos para la ejecución garantizada del servicio, además del enfoque comunicacional en el desarrollo, análisis y ejecución del Plan de Trabajo.

Sin perjuicio de lo mencionado, en el presente requerimiento dentro del Personal Clave se está solicitando un profesional Estadístico.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-MTC/10-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ESTUDIO DE MERCADO CUANTITATIVO CON ANALISIS CUALITATIVO A FIN DE TENER INFORMACIÓN SOBRE LAS OPINIONES Y HÁBITOS DE CONSUMO DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, SOBRE LA RADIO Y TELEVISIÓN EN EL PERÚ

Ruc/código : 10107503213

Nombre o Razón social : OLIVEROS NAVARRO RICHARD DARWIN

Fecha de envío : 04/04/2023

Hora de envío : 23:47:15

**Observación: Nro. 15**

**Consulta/Observación:**

ANALISTA.

DADA LA NATURALEZA DEL SERVICIO, QUE ES UN ESTUDIO DE MERCADO CUANTITATIVO Y CUALITATIVO, QUE SE ENMARCA EN UN ESTUDIO DE ESTADISTICA, COMO TAMBIEN SE PUEDE OBSERVAR EN EL CONTENIDO DEL PLAN DE TRABAJO, DONDE MAS DEL 50% DEL SERVICIO TIENE CARÁCTER CUANTITATIVO. SE OBSERVA QUE EL ANALISTA DEBE SER UN ESTADISTICO, INGENIERO ESTADISTICO, ECONOMISTA O INGENIERO ECONOMISTA, POR QUE ESTOS PROFESIONALES TIENEN FORMACION INTEGRAL EN ESTADISTICA Y ECONOMETRIA, Y PUEDEN REALIZAR EL ANALISIS CUALITATIVO Y CUANTITATIVO, UN PSICOLOGO, SOCIOLOGO O ANTROPOLOGO O EN CIENCIAS SOCIALES EN GENERAL, SOLO PODRA REALIZAR EL ANALISIS CUALITATIVO, PERO NO PODRA MANEJAR EL ANALISIS CUANTITATIVO POR SU FORMACION ACADEMICA.

EN EL MARCO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, SU REGLAMENTO Y LOS PRONUNCIAMIENTOS DEL OSCE, SI LA OBSERVACION NO ES ACOGIDA, EL COMITÉ U ORGANO DE LAS CONTRATACIONES DEBERA INDICAR LAS RAZONES DE PORQUE SOLAMENTE UN PSICOLOGO, SOCIOLOGO O ANTROPOLOGO O EN CIENCIAS SOCIALES EN GENERAL, PUEDE REALIZAR DICHO TRABAJO.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** V      **Página:** 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ARTICULO 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES. PRINCIPIO DE LIBERTAD DE CONCURRENCIA

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge parcialmente la observación; se precisa que las Ciencias Sociales está conformada por las siguientes carreras: Antropología, Ciencias Políticas, Economía, Finanzas, Relaciones Internacionales y Sociología.

En tal sentido se aceptará la carrera de Economía.

Se realizará la modificación en las bases integradas

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

A.1.1 FORMACIÓN ACADÉMICA

01 Analista

- Título profesional en Psicología, en Sociología, en Antropología o en Ciencias Sociales (Antropología, Ciencias Políticas, Economía, Finanzas, Relaciones Internacionales y Sociología).

Entidad convocante : MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-MTC/10-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ESTUDIO DE MERCADO CUANTITATIVO CON ANALISIS CUALITATIVO A FIN DE TENER INFORMACIÓN SOBRE LAS OPINIONES Y HÁBITOS DE CONSUMO DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLECENTES, SOBRE LA RADIO Y TELEVISIÓN EN EL PERÚ

Ruc/código : 10107503213

Fecha de envío : 04/04/2023

Nombre o Razón social : OLIVEROS NAVARRO RICHARD DARWIN

Hora de envío : 23:47:15

**Observación: Nro. 16**

**Consulta/Observación:**

3.1 TERMINOS DE REFERENCIA

SE OBSERVA QUE LOS TERMINOS DE REFERENCIA NO ESPECIFIQUE CON QUE SOFTWARE SE PROCESARAN LOS DATOS CUANTITATIVOS Y CUALITATIVOS RECOGIDOS (PREGUNTAS ESTRUCTURADAS Y NO ESTRUCTURADAS), LA INFORMACION OBTENIDA MEDIANTE LAS ENCUESTAS, NI QUIEN SERA EL PROFESIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO QUE REALIZARA ESTE TRABAJO.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico

Numeral: 3

Literal: 3.1

Página: 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

principio e) del artículo 2 de la ley de contrataciones del estado.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El software a utilizar por el proveedor para el procesamiento de encuestas es de libre elección. No pudiendo exigirse la utilización de determinado software. En cuanto al profesional responsable del procesamiento de la información es el Estadístico. Se encuentra señalado en sus actividades descritas en los Términos de Referencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-MTC/10-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE ESTUDIO DE MERCADO CUANTITATIVO CON ANALISIS CUALITATIVO A FIN DE TENER INFORMACIÓN SOBRE LAS OPINIONES Y HÁBITOS DE CONSUMO DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, SOBRE LA RADIO Y TELEVISIÓN EN EL PERÚ

Ruc/código :	10107503213	Fecha de envío :	04/04/2023
Nombre o Razón social :	OLIVEROS NAVARRO RICHARD DARWIN	Hora de envío :	23:47:15

**Observación: Nro. 17**

**Consulta/Observación:**

3.2 REQUISITOS DE CALIFICACION.

B. EXPERIENCIA DEL POSTOR.

QUE SE CONSIDERE COMO SERVICIOS SIMILARES TAMBIEN:

LOS ESTUDIOS DE PRE INVERSIONE A NIVEL DE PERFIL O PREFACTIBILIDAD, LOS CUALES CONTIENEN ESTUDIO DE MERCADO.

LOS ESTUDIOS DE DEMANDA, QUE ES OTRA FORMA DE DENOMINAR A LOS ESTUDIOS DE MERCADO.

CUALQUIER TIPO DE ESTUDIO QUE CONTENGA ENCUESTAS Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** B      **Página:** 33

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ARTICULO 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge la observación; las bases estándar del OSCE señalan para el Requisito de Calificación "Experiencia del Postor en la Especialidad"; la acreditación de Servicios SIMILARES, ello a fin de contar con participación de postores con la experiencia en la naturaleza del objeto de la convocatoria o similares, en el presente caso por ser un estudio con enfoque comunicacional.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-MTC/10-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ESTUDIO DE MERCADO CUANTITATIVO CON ANALISIS CUALITATIVO A FIN DE TENER INFORMACIÓN SOBRE LAS OPINIONES Y HÁBITOS DE CONSUMO DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLECENTES, SOBRE LA RADIO Y TELEVISIÓN EN EL PERÚ

Ruc/código : 10107503213

Fecha de envío : 04/04/2023

Nombre o Razón social : OLIVEROS NAVARRO RICHARD DARWIN

Hora de envío : 23:47:15

**Observación: Nro. 18**

**Consulta/Observación:**

EL PLAZO DE 10 AÑOS COMO EXPERIENCIA DEL JEFE DE EQUIPO, SE CONTRADICE CON LO ESPECIFICADO EN LOS PRONUNCIAMIENTOS DEL OSCE DONDE RECOMIENDA 5 AÑOS COMO EXPERIENCIA DEL PERSONAL.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: A.2      Página: 32

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ARTICULO 2 DE LA LCE Y PRONUNCIAMIENTOS DEL OSCE

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge la observación, el servicio requiere de un líder con experiencia necesaria para la conducción del equipo, razón por la cual se requiere un profesional calificado para asegurar un producto acorde con las necesidades y satisfacción de la Entidad, en ese sentido se mantiene el requerimiento de experiencia establecido en el Requisito de Calificación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-MTC/10-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ESTUDIO DE MERCADO CUANTITATIVO CON ANALISIS CUALITATIVO A FIN DE TENER INFORMACIÓN SOBRE LAS OPINIONES Y HÁBITOS DE CONSUMO DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLECENTES, SOBRE LA RADIO Y TELEVISIÓN EN EL PERÚ

Ruc/código : 10710705301

Nombre o Razón social : NUÑOVERO ALEGRE CARLOS ALEJANDRO

Fecha de envío : 04/04/2023

Hora de envío : 23:47:29

**Observación: Nro. 19**

**Consulta/Observación:**

Considerando que el servicio refiere a un estudio de mercado, se observa que el jefe de equipo debe ser un estadístico, ingeniero estadístico, economista con especialización en estadística, dado que estos profesionales tienen cuentan con formación integral en estadística y econometría.

En este sentido solicito al comité u organo de contrataciones que indique las razones de por que unicamente un comunicador o especialista en marketing puede realizar dicho servicio.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** V      **Página:** 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art 2 punto a) "libertad de concurrencia"; de la Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge la observación, y se ratifica el perfil requerido. Siendo un estudio de comunicaciones, es necesario que la dirección y seguimiento del estudio sea realizada por un profesional en Marketing o en Ciencias de la Comunicación del personal clave requerido como Jefe de Equipo, que cuente con las competencias y conocimientos requeridos para la ejecución garantizada del servicio, además del enfoque comunicacional en el desarrollo, análisis y ejecución del Plan de Trabajo.

Sin perjuicio de lo mencionado, en el presente requerimiento dentro del Personal Clave se está solicitando un profesional Estadístico.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-MTC/10-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ESTUDIO DE MERCADO CUANTITATIVO CON ANALISIS CUALITATIVO A FIN DE TENER INFORMACIÓN SOBRE LAS OPINIONES Y HÁBITOS DE CONSUMO DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLECENTES, SOBRE LA RADIO Y TELEVISIÓN EN EL PERÚ

Ruc/código : 10710705301

Fecha de envío : 04/04/2023

Nombre o Razón social : NUÑOVERO ALEGRE CARLOS ALEJANDRO

Hora de envío : 23:47:29

**Observación: Nro. 20**

**Consulta/Observación:**

Se observa que los terminos de referencia no especifican con que software se proesaran los datos cualitativos y cuantitativos recogidos(preguntas estructuradas y no estructuradas), la informacion que se obtiene mediante instrumentos de recoleccion de datos; tampoco se especifica que profesional del equipo de trabajo realizara estas funciones.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** V      **Página:** 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Principio e) del articulo 2 de la ley de contrataciones del estado.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El software a utilizar por el proveedor para el procesamiento de encuestas es de libre elección. No pudiendo exigirse la utilización de determinado software. En cuanto al profesional responsable del procesamiento de la información es el Estadístico. Se encuentra señalado en sus actividades descritas en los Términos de Referencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-MTC/10-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ESTUDIO DE MERCADO CUANTITATIVO CON ANALISIS CUALITATIVO A FIN DE TENER INFORMACIÓN SOBRE LAS OPINIONES Y HÁBITOS DE CONSUMO DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLECENTES, SOBRE LA RADIO Y TELEVISIÓN EN EL PERÚ

Ruc/código : 10710705301

Fecha de envío : 04/04/2023

Nombre o Razón social : NUÑOVERO ALEGRE CARLOS ALEJANDRO

Hora de envío : 23:47:29

**Observación: Nro. 21**

**Consulta/Observación:**

Se debería considerar servicios similares tambien: estudios de pre inversion a nivel perfil o prefactibilidad, los cuales contienen estudio de mercado. Los estudios de demanda, que es otra forma de denominar a los estudios de mercado. Cualquier tipología de estudio que contenga encuestas y procesamiento de informacion, dentro del punto 3.4 "requisitos de calificacion" B.Experiencia del postor.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** B      **Página:** 33

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

articulo 2 de la ley de contrataciones del estado.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge la observación; las bases estándar del OSCE señalan para el Requisito de Calificación "Experiencia del Postor en la Especialidad"; la acreditación de Servicios SIMILARES, ello a fin de contar con participación de postores con la experiencia en la naturaleza del objeto de la convocatoria o similares, en el presente caso por ser un estudio con enfoque comunicacional

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-MTC/10-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ESTUDIO DE MERCADO CUANTITATIVO CON ANALISIS CUALITATIVO A FIN DE TENER INFORMACIÓN SOBRE LAS OPINIONES Y HÁBITOS DE CONSUMO DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLECENTES, SOBRE LA RADIO Y TELEVISIÓN EN EL PERÚ

Ruc/código : 10710705301

Fecha de envío : 04/04/2023

Nombre o Razón social : NUÑOVERO ALEGRE CARLOS ALEJANDRO

Hora de envío : 23:47:29

**Observación: Nro. 22**

**Consulta/Observación:**

Se observa contradicción con lo especificado en los pronunciamientos del OSCE onde recomienda cinco años como experiencia del personal, frente a la experiencia de 10 años que solicitan en los terminos de referencia

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: A.2      Página: 32

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

artículo 2 de la ley de contrataciones del estado.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge la observación, el servicio requiere de un líder con experiencia necesaria para la conducción del equipo, razón por la cual se requiere un profesional calificado para asegurar un producto acorde con las necesidades y satisfacción de la Entidad, en ese sentido se mantiene el requerimiento de experiencia establecido en el Requisito de Calificación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null